Señor:

RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS

GERENTE GENERAL

DATACONNECT DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor SANCHEZ CEDEÑO CESAR AUGUSTO de estado civil casado cede ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía DATACONNECT DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES S.A., a favor del señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS de nacionalidad Ecuatoriana.

El cedente señor SANCHEZ CEDEÑO CESAR AUGUSTO de estado civil casado, cede a favor del cesionario, el señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente SANCHEZ CEDEÑO CESAR AUGUSTO, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los ocho días del mes de Abril del dos mil diecinueve.

SANCHEZ CEDEÑO CESAR AUGUSTO

CC: 0917270365

CEDENTE

RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS

CC.: 1712452448 (CESIONARIO

PAEZ ESCALANTE MONICA MARLENE

CC: 091857414-6

CEDENTE



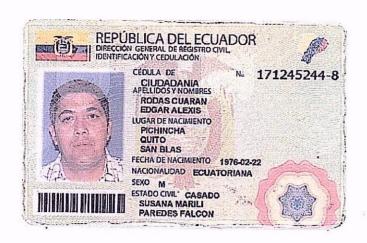
















Señor:

RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS

GERENTE GENERAL

DATACONNECT DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor SANCHEZ GONZALEZ JOSE XAVIER de estado civil casado cede ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía DATACONNECT DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES S.A., a favor del señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS de nacionalidad Ecuatoriana.

El cedente señor SANCHEZ GONZALEZ JOSE XAVIER de estado civil casado, cede a favor del cesionario, el señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente SANCHEZ GONZALEZ JOSE XAVIER, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los ocho días del mes de Abril del dos mil diecipaeve.

SANCHEZ GONZALEZ JOSE XAVIER

CC: 1709630360

CEDENTE

RUEDA DEL HIERRO MARIA KARINA

CC: 1711938868

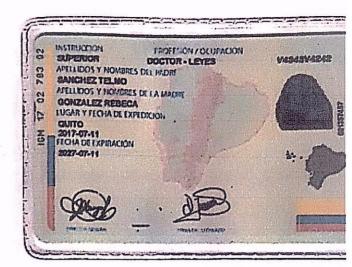
CEDENTE

RODAS CUARAN EDGAR ALEXIS

CC.: 1712452448 CESIONARIO







ELECCIONES SECEROTIALES Y CIPCES 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

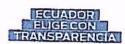
IN ADMINISTRATION LA JRV













CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

TIPRESIDENTALE DE LA MEY

HIP.ICH.W.

